I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Enero de 2020.-

DECRETO N° 229 (C) /

Vistos:

a) Memorándum S/N° de fecha 15.01.2020, del Dirigente Gremial **EDGARDO MORALES RUIZ**, que comunica uso de Permisos Gremiales

b) Articulo. 31° de la Ley N° 19.296, sobre Asociaciones Gremiales.

c) resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a la materia de personal que indica.

d) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Gremial, al Dirigente que se señala:

- Don **EDGARDO MORALES RUIZ**., Dirigente Afumul 9 hrs. de permiso que se hará efectiva los días 16.01.2020 desde las 08:30 hrs hasta las 17:30 hrs.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/amp.-
Distribución:
- Funcionario
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
OFICINA TRANSPARENCIA
SIAPER